



PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 29 de Octubre de 2025

Ref.:Expediente N°: 294/481-2025  
N° de Pedido: 19027

**Presente**

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

| Item | Producto                                   | Descripción | Cantidad |
|------|--------------------------------------------|-------------|----------|
| 1    | CAMA CUCHETA DE 1 PLAZA DE CAÑO REFORZADO  |             | 1        |
| 2    | COLCHON DE 1 PLAZA 0.80 M X 1.90 M X 20 CM |             | 3        |

Dicha cotización deberá ser presentada en formato impreso, en sobre cerrado y será abierta el día **05/11/2025** a las **09:00 hs.**, por el agente Mary Esther Paz, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras.

Se debe indicar marca de los productos cotizados.

**Requisitos a presentar:**

- INFORMAR UNA CASILLA DE EMAIL OFICIAL Y UN TELÉFONO DE CONTACTO
- INDICAR EL PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, DE 22 DÍAS HÁBILES PREFERENTEMENTE
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR ARCA QUE INCLUYA LA ACTIVIDAD OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL QUE INCLUYA EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- SELLADO DE ACTUACION POR CADA FOLIO QUE INTEGRE LA PROPUESTA Y TODA DOCUMENTACION ADJUNTA (ORIGINALES Y DUPLICADOS)-DECRETO 1984/4 (M.E.) DE FECHA 30/06/2022.

Lo solicitado sera entregado a la SRA. Eliana Danila Kudlik DNI 32.828.410 en su domicilio sito en: Martin Berho 184 2º piso Dpto.11, San Miguel de Tucuman Candela (Nº de contacto: 381-4487431).

Cabe destacar que el flete se encuentra debidamente contemplado, conforme lo dispuesto en el articulo 9º, tercer parrafo del Decreto Acuerdo N° 22/1, el cual establece lo siguiente: *"Dichos pliegos deberan proveer, preferentemente que la entrega se realice en el lugar de destino, y que el flete, acarreo, descarga, impuestos y todos los gastos necesarios para la entrega en el lugar indicado seran de exclusiva responsabilidad del adjudicatario".*

Sin otro particular lo saludo atte.-